

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Viernes 1.º de Junio de 1883

Núm. 1.991

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 3 del próximo Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

A los ayuntamientos

En la imprenta de este «Diario» se halla impreso y á la venta el papel para el repartimiento territorial arreglado al nuevo modelo publicado en el «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al dia 25 del corriente.

La accion carlista

No porque sea de temer jamás una victoria de ese partido que tomando nombre de un malogrado pretendiente, apesar de las derrotas sufridas ha seguido ensangrentando la pátria diferentes veces en cuantas ocasiones la juzgó débil y contó con algunas fuerzas para poder levantar su odiosa bandera; no porque en la actualidad se ocupe en conspirar sin que dejemos de reconocer que lo hará siempre que pueda abrigar alguna esperanza y las circunstancias le sean favorables; no por otro motivo en fin que por los daños que á la libertad ocasiona de continuo, vamos á decir dos palabras acerca de la accion carlista, de esa accion que, representando la intolerancia y el fanatismo, con la denegacion de cuanto ennoblece y distingue la individualidad humana por todas partes se filtra, á partes llega, y en donde qui algunos optimistas no quiera...

La accion carlista no deja de aparecer ridícula—lo confesamos—si se tienen en cuenta las ideas anacrónicas que representa y la impulsan; pero la perturbacion que en todas las esferas y en todos los órdenes lleva á la vida de los pueblos y aún á la de las familias obligan á todos los amantes de la libertad á tomarla en serio y á combatirla, que poco importa que en los tiempos de paz sus aspiraciones aparezcan irrealizables, si sus incesantes trabajos preparan elementos para la guerra, y llenan de obstáculos el camino del progreso.

Poco importa que tengamos plena confianza en éste, que ni remotamente se nos ocurra que pueda llegar un dia en que dados su constancia y los medios de que dispone el absolutismo con toda su cohorte aborrecible impere en nuestra pátria; pero no podemos permanecer indiferentes ante los males y las perturbaciones que causa.

¿Quién duda que la accion carlista no cesa, no desmaya un solo instante, que los carlistas trabajan para lograr bajo el pabellon de la libertad, como dice muy bien un ilustrado colega de Madrid, lo que no pudo obtener por el recurso de cuatro guerras civiles?

¿Quién puede dudar que en sus trabajos, ora en nombre de la religion, ora de la moral y hasta de la misma libertad cuando les conviene, se encierra para esta un verdadero peligro, un peligro en que tambien van envueltos quizá futuras conflagraciones?

¿Quién duda que la accion carlista penetra lo mismo en el palacio del prócer que en la cabaña del labriego, cobijándose artera lo mismo bajo el manto de la ciencia y del arte que del trabajo y la ignorancia?

¿Pues qué? pregunta el colega antes sludido: ¿No hemos visto hace pocos dias en el Senado hacer una de las más terribles concesiones al partido carlista con la exencion de las armas á los seminaristas, por la sola y única razon de haberlo solicitado un prelado? ¿No vimos hace pocos dias al Gobierno retroceder en sus proyectos de matrimonio civil, contenido por la figura del Nuncio que se le apareció en su camino y heló la sangre de sus venas con la sola amenaza de los rayos del Vaticano? Estos y otros actos, que podríamos señalar en las alturas del poder legislativo, son de carlismo puro, que trabaja para lograr bajo el pabellon de la libertad, lo que no pudo obtener por el recurso de cuatro guerras civiles.

Mas no es esto todo. El carlismo influye y tiene representacion activa, numerosa, en todas las esferas, instituciones, organismos privados ó públicos del Estado. Se le encuentra formando casi mayoría en la Academia de la Lengua, de cuyas votaciones decide por su disciplina, sino por el número; en todas nuestras universidades, institutos y coros, de cuyos establecimientos maneja el manubrio para excluir ó trincar, segun convenga, al que no esté dispuesto á una profesion de fé carlista. Hay carlistas en todas las gerarquías de la milicia y de la administracion, del gobierno y de la administracion de justicia. Se les ve componiendo los tribunales de oposicion á las cátedras, como impidiendo la entrada en ellas á hombres notables por su ciencia, pero cuyas ideas liberales no les conviene para la enseñanza. El carlismo filtra como el aceite para desmoronar poco á poco lo que no ha podido violentamente por los grandes sacudimientos de tempestades sucesivas.

No hay que añadir que en la familia, en los círculos de la amistad, en las relaciones fortuitas de la vida, se los encuentra tambien á cada paso; de manera que es difícil designar un lugar, un grupo social cualquiera que no esté intervenido por este elemento que todo lo invade, todo lo inunda, como una sombra fatídica, como un espectro feroz

levantado de la tumba donde lo habian sepultado los héroes.

Es verdad que siempre ha salido vencido en los campos de batalla por la libertad; pero sino quereis veros obligados á combatirle en ellos más ó ménos temprano; sino quereis ver algun dia ensangrentada de nuevo esta pobre nacion; si deseais en fin, que el progreso en ella no sufra descalabros y continúe la magestuosa marcha que sigue en todos los pueblos civilizados donde se han cerrado las puertas á sus invasiones, rompiendo para siempre el yugo de tan opresora accion; si quereis no aparecer hipócritas y ser dignos del nombre de liberales de que tanto blasonais, observad los trabajos de los carlistas, reparad que á todas partes llegan y recordad á dónde puede conducir vuestro abandono ó vuestra ceguera.

Nos dirigimos á todos los liberales: los empujes del absolutismo no se resisten con timidez; se rechazan con energía si se desea una buena fé consolidar los triunfos de la libertad.

Presupuestos para 1883-84

Los gastos.

Segun declaracion propia, el empeño especial de la Comision de presupuestos ha sido disminuir los gastos y buscar en las economías y en la buena administracion el medio de hacer frente á las necesidades siempre crecientes del país.

Ya hemos dicho otro dia la manera de cumplir su propósito, esto es, elevando la cifra de los gastos, que el ministro habia fijado en 881.967.794 pesetas, á 879.720.618.

¿En qué clase de obstáculos ha tropezado para renunciar á su empeño? En uno solamente, pero por lo visto, de la clase de insuperables: en las exigencias de los ministros que juzgaban incompatibles los deseos de la Comision con el cumplimiento de sus deberes ministeriales.

De donde se infiere que la Comision es un aparato parlamentario, puramente decorativo y sujeto á la voluntad soberana de los ministros.

Si así no fuera, si atendiera tan solo á los deberes que la representacion del país impone, hubiera comprendido la imposibilidad en que este se encuentra de atender á la progresion creciente de los gastos, sin que se fomenten en gran escala las fuentes de la riqueza nacional. Y la progresion es tan alarmante como arrojan las cifras siguientes:

En 1875-76 á.....	638.120.000
En 1882-83 á.....	788.093.736
En el presupuesto actual á.....	879.720.618

Cuya cifra representa próximamente el mismo presupuesto que Inglaterra, la mitad del de Francia y dos terceras partes del de Italia, con tener esta 26 millones de habitantes, la segunda 36 y 82 la primera.

Pasando por alto las cifras consignadas en el dictámen para obligaciones generales del Estado, para cuyo examen nos falta espacio, vamos á exponer á la consideracion de los lectores algunos capítulos de las obligaciones de los departamentos ministeriales.

Las de Gracia y Justicia figuran en la seccion tercera por una cifra total de 55.990.739'07 pesetas.

Esta cantidad está distribuida en la forma siguiente:

Para obligaciones civiles.....	13.227.157'29
Idem id. eclesiásticas.....	42.621.581'78

La desproporcion entre dos términos es tanto más notable cuanto que en la primera cifra van comprendidos, no solamente todos los gastos de la administracion de justicia, sino tambien los del personal y material del ministerio.

De manera que descartando estas últimas obligaciones, la proporcion debe formularse en los siguientes términos.

El personal de todas las audiencias y juzgados de España, incluso el Tribunal Supremo, consumen por junto pesetas 10.361.615. Las obligaciones eclesiásticas por personal alcanzan la cifra de pesetas 29.317.696.

Téngase presente que el ministro del ramo es el Sr. Romero Giron y que la comision no ha podido conseguir de él rebaja alguna en esta enorme cifra.

Tambien es digno de fijar la atencion que el señor ministro no ha tenido valor siquiera para suprimir la partida que figura en el art. 10 del cap. 12 por valor de 12.318 pesetas destinadas á ofrenda al apóstol Santiago, patron de España, que tendrán obligacion de pagar los contribuyentes sin distincion, tengan ó no afecto al Santo de Compostela, sean católicos ú otra cosa, segun están autorizados por la ley fundamental del Estado.

El Sr. Moret, al discutirse su voto particular demostró con cifras, que la Iglesia católica en Francia, vive con ménos dinero que la Iglesia católica en España. Y sin embargo esta consideracion no arredra el clero español para protestar contra su precario estado.

Recientemente lo dijo en el Senado el señor obispo de Cádiz, declarando que se ofrecia escaso porvenir á los que á la carrera sacerdotal pensaran dedicarse.

Comprendemos que los autores del dictámen no han de participar de nuestras ideas en este punto y quieran dar vida á la Iglesia dentro del Estado. Pero que no se lleve la exageracion hasta el punto de que las atenciones eclesiásticas absorban tan considerable cifra, dejando en postergacion sensible las sagradas exigencias de la justicia que son base verdaderamente fundamental de la constitucion de los pueblos.

Los defensores de ese creciente desarrollo en los gastos que trae consigo el culto católico, se apoyan en el Concordato, pero que nosotros sepamos, el Concordato no obliga á España á dispendios en realidad superiores á sus fuerzas ni marca que á las dignidades de la Iglesia se las asignen sueldos de 6 y 7.000 duros, cuando el funcionario del Estado que más cobra no percibe más de 30.000 pesetas.

Por esto creemos que no obstante el Concordato, no obstante las pretensiones del clero, es llegado el momento de iniciar economías en este terreno, economías á que la Santa Sede no podria mostrarse rebelde y que debian destinarse, ya que no á descargar el capítulo de gastos, á dotar mejor tanto el personal como el material de justicia.

Por esto creemos que no obstante el Concordato, no obstante las pretensiones del clero, es llegado el momento de iniciar economías en este terreno, economías á que la Santa Sede no podria mostrarse rebelde y que debian destinarse, ya que no á descargar el capítulo de gastos, á dotar mejor tanto el personal como el material de justicia.

Por esto creemos que no obstante el Concordato, no obstante las pretensiones del clero, es llegado el momento de iniciar economías en este terreno, economías á que la Santa Sede no podria mostrarse rebelde y que debian destinarse, ya que no á descargar el capítulo de gastos, á dotar mejor tanto el personal como el material de justicia.

Tonkin

Dispuesto el gobierno francés á obrar con la mayor energia, activa los embarques de tropas, y de París han salido algunas fuerzas en trenes especiales.

Desmientense los rumores de un rompimiento entre Francia y China, y segun un despacho de Hong Kong, de origen chino, el Celeste Imperio no intervendrá en el conflicto actual entre franceses y annamitas; pero que mantendrá sus derechos de soberanía sobre el Tonkin.

El Temps dice que unos 1.200 hombres procedentes de Cochinchina deben haber llegado ya á Tonkin, y que con estos refuerzos los franceses podrán mantenerse

en Hanoi, esperando las tropas, que, procedentes de Francia, llegarán allí sobre el 10 del próximo Julio.

El ministro de Gracia y Justicia sostuvo en el salon de conferencias del Congreso, que el proyecto de ley del Jurado se aprobará en esta legislatura, y varios diputados creían lo contrario, porque necesitarán muchas sesiones de la Cámara popular dicho proyecto; las enmiendas triunfantes en el Senado no pasarán en el Congreso; será preciso nombrar una comisión mixta, y trascurrirá en todo esto mucho más tiempo del que se supone que queda de legislatura.

Estos cálculos son de la *Gaceta Universal*; pero algun periódico conservador cree que el proyecto de Jurado ni aún se pondrá al debate en el Congreso.

Y aunque es general creencia que las Cortes suspenderán sus tareas antes de mediados de Julio, *La Iberia* dice que antes de terminar la legislatura deben quedar discutidas y aprobadas, *por lo menos*, las siguientes leyes:

La de imprenta.
La del Jurado.
El Código penal.
Y la que organiza la carrera de administración local.
También deben quedar aprobadas, aunque solo sea en una Cámara:
La ley municipal en el Senado.
Y la ley de asociaciones en el Congreso.
Si ha de ser así, no se terminará la legislatura hasta 1886.

Dice nuestro colega *El Diario de la Tarde*:

«A creer á un periódico fusionista, los conservadores preparan una especie de represalia contra la izquierda. Parece que el Sr. Romero Robledo no se resigna con la situación desairada en que le dejó la izquierda en el último debate político, y al efecto anda estudiando la manera de tomar venganza en la primera ocasión que se presente, y aunque no se presente ocasión ninguna.

Algo debe haber de verdad en todo esto, porque los órganos del canovismo no perdonan medio de molestar á la izquierda siempre que pueden, considerándola, más que como aliada de oposición, como enemigo al cual es preciso combatir á todo trance. Y se comprende este temperamento adoptado tan á deshora, pues nada hay que irrite tanto á ciertos espíritus inquietos como la seguridad de que ha sido descubierto su juego, y que las mismas armas que esgrimen, se rompen en sus manos sin producir el efecto apetecido.»

Juegos de la política, inspirados en el odio al partido dominante, y no en el bien de la patria.

Recortes y noticias

Cómo se hacen en España las cosas.

Se ha adquirido en Alemania un torpedo en 60.000 pesetas: en esa adquisición se ha tardado muy poco: *seis meses*.

La segunda parte de esta dolorosa historia es, que ese torpedo, se ha hundido en el mar, y el capitán del puerto de Cartagena ofrece 1.000 reales á la persona que lo presente.

12.000 duros tirados al mar.

Dice un colega que se esperan nuevos actos del Sr. Martos.

Nosotros creimos que ya se llegara á la última escena y que estaba próximo el desenlace; pero todavía hay más actos.

Así es que se nos ocurre preguntar: ¿cuántos vá á tener esa comedia?

A propósito del Sr. Martos.
Un periódico que continuamente

te habla de crisis está empeñado en atribuirle á la influencia del citado personaje.

Sin duda es necesario abrir un hueco para que éntre.

De *El Siglo*, ministerial:

«Hoy han reanudado sus tareas los cuerpos Colegisladores. De esperar es que los presupuestos se voten y discutan con la premura que exige lo avanzado de la estación.»

Si hombre, si, eso es lo que se esperaba.

Que se discutan en cuatro ó cinco días.

O sinó, que se aprueben sin discusión.

Para el contribuyente el resultado ha de ser el mismo.

Cuando el Sr. Villaverde pronunciaba su discurso contra los presupuestos, la Cámara estaba casi vacía, y de los pocos diputados que estaban presentes algunos dormitaban.

¡Oh padres de la patria! No dormiríais así si se tratase de pedir estancos ó carterías.

Pero ¿los presupuestos? ¡Bah! Que pague el contribuyente.

Algunos periódicos anuncian como próximo el viaje á Viena de la reina Cristina.

Y *El Debate* publica la siguiente noticia:

«Dícese que este verano tendrá lugar una entrevista de varios reyes en Berlin, y entre ellos se cuenta á D. Alfonso XII.»

Sobre estos viajes y estos movimientos hallamos en nuestros colegas estas noticias:

«El *Memorial Diplomático* de Paris asegura que el rey de España irá á principios del próximo Setiembre á Londres, con objeto de visitar á la reina Victoria, y que despues pasará á Viena para ver tambien al emperador Francisco José; pero que no hará por lo pronto ningun viaje á Alemania, dadas las dificultades pendientes en la cuestión del tratado de comercio.

Al mismo tiempo que estas noticias, se reciben otras de Roma que hacen poner en duda lo último. Nuestro corresponsal nos dice que en aquellos círculos se tiene por seguro que los reyes de Italia irán á fines de verano á visitar al emperador Guillermo, y que encontrarán en Berlin al emperador de Austria y al rey de España, según todas las probabilidades.»

El corresponsal del *Gaulois* escribe:

«El futuro matrimonio de la infanta Eulalia.

«El rumor circulado referente al matrimonio del príncipe heredero de Portugal y la infanta Eulalia carece por completo de fundamento. D. Alfonso me ha dispensado la honra de decirme, hace pocos días, que el matrimonio de S. A. R. doña Eulalia de Borbon con su primo hermano el infante D. Antonio de Orleans, hijo del duque de Montpensier, está acordado, y que se verificará al finalizar el año próximo.

«El rey D. Luis, al salir de Madrid, se dirigirá á Cádiz, en cuyo punto se embarcará para Lisboa. La reina María Pia se dirigirá á Burdeos, en donde se reunirá con su hijo el duque de Braganza, que la acompañará á Roma. Se alojarán en el Quirinal»

El mismo corresponsal decía hace pocos días que se había desistido del viaje del rey D. Alfonso á Alemania.

Correspondencia

Madrid 30.—De la comida y recepción que tuvo lugar anoche en el palacio de la presidencia del Consejo de ministros se ocupan extensamente los periódicos de la mañana. En ella tuvieron su representación todas las oposiciones monárquicas inclusa la izquierdista. Aunque se habló de política por algunos ningun incidente notable ocurrió en tan fastuosa fiesta.

El artículo que publicó ayer *El Progreso* pidiendo una crisis, fué objeto de muchos comentarios. Hubo quien aseguraba que D. Cristino Martos desaprobó semejante petición que calificó de indiscreta é inopor-

tuna puesto que pasando como pasa dicho colega como órgano suyo, no debió, á raíz del acto que acababa de realizar yendo al baile de Palacio, incurrir en tamaña debilidad que sus adversarios tratan de explotar en su propio favor, suponiendo una impaciencia y un vulgar interés en apoderarse del Poder rápidamente, que la izquierda no ambiciona en estos momentos si Sagasta se apresura á llevar al terreno de la práctica la doctrina democrática que es lo que más interesa al izquierdismo honesto. Los sagastinos creen y no vacilan en decirlo, que nunca como hoy puede asegurarse que el ministerio tal y como está constituido llegará hasta Octubre sin necesidad de remiendos; y que cuando llegue el caso se verá y se pensará mucho, si estos remiendos han de ser de color democrático ó del color propio de la situación fusionista; no tendría nada de extraño, añaden, que el remiendo fuera de la misma pieza, porque en realidad añaden, Sagasta para conservarse desde dicha fecha, no tiene necesidad de alterar el color porque en la tercera legislatura, con todo desahucio podrá presentar el complemento de todas las reformas, por las cuales vienen suspirando la izquierda y en las que fundaba su oposición.

Personas muy allegadas al ministro de Hacienda, atribuyen á éste el propósito de no hacer uso del presupuesto extraordinario sinó en caso muy apurado para no gravar á las clases productoras. Como el Sr. Pelayo Cuesta al discutirse el voto particular de Moret, indicó algo en este sentido, no falta quien crea en la posibilidad de que esa cierta dicha noticia y en este concepto parece, los que tal creen, hallarse resueltos á no suscitar dificultades á la más pronta aprobación del plan rentístico del Sr. Cuesta. La gente maliciosa desconfía de tales ofrecimientos, por los resultados que han dado en otras ocasiones; y combatirán enérgicamente dichos proyectos por más que dicen hallarse convencidos de que predicarán en desierto.

Dícese que desde el viernes, á más tardar el lunes próximo, empezarán las sesiones dobles en la Cámara popular con el fin de adelantar todo el tiempo que se ha perdido por efecto de las fiestas á que está completamente entregado el mundo oficial desde el 22 del corriente.

Las noticias de que se han hecho eco algunos periódicos extranjeros respecto del viaje del rey D. Alfonso á Londres, son desmentidas por los personajes de la situación, en el concepto de que hasta ahora nada se ha tratado acerca de tal expedición. Otros prohombres del fusionismo dicen que pudiera suceder que el rey hiciera dicho viaje, pero en la primavera próxima, en cuyo caso le acompañaría su primer consejero responsable á quien sustituiría en la presidencia del Consejo, el general Martínez Campos. Dijeron más y es: que será indicio de que este viaje sea un hecho, si Martínez Campos no vá á Filipinas en relevo de Jovellar.

El Congreso continúa animado.

(El Corresponsal).

Los procesos de la Mano Negra

Varios periódicos publicaron los siguientes detalles de la vista del primer proceso, en la causa por robo y homicidio del ventero Vazquez.

Componían el tribunal:

D. Ramon Barroeta, presidente de la sección segunda; D. José M. Lozano, magistrado de la misma; D. Antonio Sanchez Guerrero, ídem ídem.

Fiscal.—El de esta Audiencia, D. Pascual Domenech.

Secretario de sala.—El de la Audiencia, Sr. Muñoz.

Defensores.—D. Juan Sanchez y Gonzalez, de los procesados Francisco Prieto, José Jimenez y Diego Maestre; D. Gabriel Melero y Trillo, del otro procesado Antonio Roldan.

Señas de los procesados:

Antonio Roldan es un hombre de cuarenta á cuarenta y dos años, de mediana estatura, mal color, barba muy poblada, hoy afeitado, y fisonomía sin expresión, casado y con tres hijos.

Diego Masetre, también de mediana estatura, de veintisiete años, barba rubia y poco poblada, soltero; su fisonomía revela una viveza poco comun.

Francisco Prieto Beltran, de veinticinco años, alto, delgado, buen color, expresiva mirada y simpática fisonomía.

José Jimenez Doblado, de veintitres años, soltero, estatura mediana, barbilampiño y de expresiva fisonomía.

Informes de conducta. Maestre es conocido por jefe del socialismo en San Lúcar. Los demás no tienen malos antecedentes; los cuatro afiliados á *La Mano Negra*, según informes de la Guardia civil, informes

que se leen en el acto de la vista á petición fiscal.

Se lee en extracto la resultancia de autos, se proponen pruebas, y entrando en el exámen de los procesados, pregunta el presidente.

Se examina á los procesados:

Presidente.—¿Cómo se llama?

Procesado.—Antonio Roldan, casado, con hijos, del campo. Sabe firmar.

Fiscal.—¿Puede usted manifestar como ocurrió el suceso?

Procesado.—Que fué á Cádiz á llevar un niño ciego que tiene para ver si podía curarle, y al regresar se quedó en la venta y cortijo, pues tenía algun dinero; despues se fué á la viña de Evon, donde estuvo trabajando y donde vino Maestre y sus correos, y convinieron todos en ir á la venta á matar al ventero y traerse el dinero; se dirigieron á la venta llegando á las once; tocó él á la puerta diciendo «Ventero á despachar.»

Pidió Maestre medio cuartillo de aguardiente y el declarante otro medio, que bebieron; el Maestre le puso una pistola y lo hicieron arrojar al suelo, donde le ataron las manos; despues se fueron á sacar los barriles y demás efectos, y el declarante cogió el cuchillo de manos del Prieto y se echó sobre el ventero, dice que estando borracho, y le tiró una puñalada al cuello. Despues cargaron todos los efectos en el burro y se marcharon á la viña, donde bebieron de lo robado.

Fiscal.—¿Recuerda usted el dia que estuvo antes en la venta?

Procesado.—Cuatro ó cinco días antes.

Fiscal.—¿Qué armas llevaban ustedes?

Procesado.—Yo, ninguna; los demás, la cuchilla y pistola.

Fiscal.—¿Quién fué el primero que pidió el dinero al ventero?

Procesado.—Maestre.

Fiscal.—¿Quién ató al ventero y por qué?

Procesado.—Yo, y porque se amedrentase más.

Fiscal.—¿El dinero fué tomado antes ó despues de la muerte del ventero?

Procesado.—No lo recuerdo; el que estaba más cerca del ventero era Maestre; y cuando yo me acerqué á quitar los calzones, tenía sangre y la había en el suelo.

Fiscal.—¿Por qué mató usted al ventero?

Procesado.—Por la borrachera que tenía.

El procesado reconoce la tanda de botellas y ropas del ventero.

Defensor.—¿Tenía el ventero mucha ó poca sangre cuando usted le quitó los calzones?

Procesado.—No tenía la vista para ello.

Defensor.—¿A qué hora llegaron á la viña Maestre y Jimenez?

Procesado.—A las cuatro de la tarde.

Presidente.—Cuando usted dió el golpe con el cuchillo á Antonio Vazquez, ¿hizo algun movimiento?

Procesado.—Ninguno, ni dijo una palabra, y la sangre partía del sitio donde tenía la cabeza.

Exámen de Francisco Prieto.

Fiscal.—¿Qué tiene usted que añadir á lo dicho por Roldan?

Procesado.—Que cuando Roldan se dió al ventero, éste le contestó mientras mecuente le daba en el brazo con el lo de plano, y que no tendría nada peculiar que tambien le hiciese alguna heridilla, que no escogieron dia ni noche para cometer el robo.

Fiscal.—¿Por qué, si tenía usted un cuchillo, cogió otro?

Procesado.—Porque no sabía que llevaba el otro. Reconoce como suyos los dos cuchillos, que el ventero dió un bufido y arrojó una borbonada de sangre al ser herido.

Presidente.—¿Quién estaba cerca del ventero al ser herido?

Procesado.—Nadie, estaba suelto, yo lo había dejado porque el ventero decía que no tenía dinero.

Exámen: Diego Maestre contesta con gran serenidad.

Fiscal.—¿Qué puede usted decir de la muerte del ventero?

Procesado.—Nada; estaba fuera de la venta cuando Roldan hizo el desavío.

Este trata de disculparse con habilidad.

Fiscal.—¿De dónde procedían las manchas de sangre que tenía usted en el vestido?

Procesado.—No lo sé, como no fuera por haberme acercado al Roldan, y en cuanto á manchas de tinta que tambien se me observaron, fué porque escribí una carta. Ninguno llevaba el pensamiento de matar al ventero.

Exámen de José Jimenez.

Fiscal.—Repita usted el hecho.

Procesado.—Voy á agarrarlo por la punta. Y en efecto, refiere el hecho desde la proposición del robó y manifiesta que nunca tavieron el propósito de matar al ventero. Dice que ni vió herir al ventero, ni aún observó sangre junto al cuerpo del mismo. Que él fué el que cogió el dinero que tenía el ventoso, dos pesetas y tres mo-tas. Reconoce los efectos robados.

El fiscal hace que se lea la declaración de Jimenez en sumario, para demostrar que se ha contradicho notablemente en ella.

José Jimenez dice, á pregunta del fiscal, que pertenece á una sociedad, no explica por qué; que le dieron un papelito, pero que nada más le dijeron sino que era muy bueno para el trabajo, que daba tres reales todos los meses, que no sabe su objeto; ignora el nombre y fines de la sociedad.

Prueba pericial:
Los facultativos D. Joaquin y D. Manuel Medinilla.

Fiscal.—¿Recuerdan lo que observaron en el cadáver de Antonio Vazquez al practicar su autopsia?

Peritos.—Refieren su declaración de autopsia, calificando la herida mortal de necesidad, y que debió producir la muerte inmediata.

Fiscal.—¿Tenía algunas más lesiones?
Peritos.—Algunas contusiones y un corte pequeño en la mejilla izquierda.

Fiscal.—¿Pudo causar la lesion una sola persona?

Peritos.—Es probable que estuviera sujeto por alguien, á más del que le heria.

Defensor.—¿Podria ocasionarse la herida del Vazquez por la caída sobre él de algun hombre armado de un cuchillo?

Peritos.—No es probable.

Presidente.—¿Habia en el cadáver señales de haber sostenido lucha?

Peritos.—Si la hubo, fué muy corta.

Prueba testifical presentada por el fiscal:

Francisco Cordoves y Manuel Sanchez, peones camineros, que, al ir á la venta á recoger sus herramientas, vieron el cadáver del Vazquez, añadiendo el Sanchez que al volver vió un hombre por la carretera, en el que observó señales de azoramiento, y lo detuvo por ver tenía una mancha de sangre en la bocamanga, resultando despues ser Diego Maestre, al que reconocí el testigo.

Testigo de la defensa:

Teresa Vazquez Perez, hermana del ventero muerto.

El presidente excita á la testigo á que mire á los procesados, y la testigo lo repugna.

Defensor.—¿Vive usted con su marido en Algeciras?

—Testigo.—Sí.

Defensor.—¿Ha experimentado usted perjuicio en sus intereses por la muerte de su hermano?

Testigo.—He perdido en mí salud y en mis sentimientos, porque era un cordero.

Defensor.—¿Renuncia usted la indemnización?

Testigo.—No, y que la justicia obre como quiera.

Agustin Garcia:

Defensor.—Si Maestre es buen trabajador y honrado y si se emborracha.

Testigo.—Que es bueno, pero que se emborracha mucho.

Suspendida la sesion, vuelve á reanudarse.

El fiscal consume una hora en su acusación, modelo brillantísimo de trabajos fiscales; y termina pidiendo la pena de muerte para los cuatro procesados, en un breve y elocuentísimo párrafo, notándose gran convicción en sus palabras. El público escucha con el más solemne silencio.

Concedida la palabra al letrado defensor de Francisco Prieto, José Jimenez y Diego Maestre, empieza exponiendo lo difícil de su misión, y pide se considere solo á sus defendidos como reos del delito de robo únicamente, con la circunstancia atenuante de embriaguez, y en su virtud se les imponga la pena de nueve años de presidio mayor.

Al poco tiempo de comenzar la defensa, entra á examinar el sumario y á demostrar los vicios del mismo.

El presidente le advierte que ha penetrado en un terreno resbaladizo, en el cual si continúa y robusteciera las imputaciones que ha indicado, tendria que hacerlo consignar en el acta, velando por el honor de funcionarios dignísimos, respecto de cuya conducta nada se ha alegado ni probado anteriormente.

Vuelve la defensa al terreno en que ha planteado su tesis, y continúa defendiéndole por espacio de cincuenta minutos.

El defensor de Antonio Roldan solicita se imponga á su defendido la pena en el grado mínimo, ó sea la cadena perpétua, por no existir en el hecho circunstancias

agravantes. Combate la existencia de las enatro apreciadas por el ministerio público, y termina con un breve párrafo sobre la pena de muerte.

El fiscal rectifica brevemente, y despues de la lectura del acta, se dá el juicio por concluso para sentenciar.

Inmigracion en Cuba.

Por el último correo de Cuba ha llegado al ministerio de Ultramar el reglamento para proteger la inmigracion en aquella isla, formulado por la junta respectiva de la Habana.

Segun nuestras noticias, el reglamento concede á los inmigrantes ventajas y beneficios que han de establecer corrientes de colonos hácia aquella isla, apartándolos de otros países á donde se dirigen atraídos por promesas, falaces en gran parte.

Se les ofrecen tierras de las que posee el Estado, yuntas de bueyes, vacas, aperos de labranza, y auxilio al desembarcar para la construcción de casas.

También se les auxiliará con una cantidad mensual durante un año, tiempo que se calcula suficiente para que los colonos obtengan viandas y otros frutos necesarios para atender á las primeras exigencias de la vida.

En el espacio de quince años se amortizarán las cantidades que el Estado adelanta, dándose por muertos los cinco primeros.

La junta, teniendo en cuenta lo recargado de tributos que se encuentra el país, solo ha formulado un presupuesto de 500,000 pesos para el año económico venidero, á fin de atender con ellos á las necesidades de la inmigracion, calculándose que con esta cantidad podrá atenderse á la traida y sostenimiento de 1,000 familias de cinco individuos cada una.

En el reglamento existen varios artículos, redactados en armonía con la necesidad de que los hacendados tengan brazos para labores agrícolas, autorizando el fomento anual de varias expediciones de trabajadores de los puertos de la Península, en el mes de Octubre, y terminada la zafra, se encargará la junta de llevarse los al punto de su procedencia.

En el Ayuntamiento

Sesion de los días 28, 29 y 30.

Tres días nada menos en sesion extraordinaria llevó el Ayuntamiento ocupándose del presupuesto ordinario para el año de 1883-84, aparte de algunos asuntos de pequeña importancia pendientes de despacho de los que no nos ocuparemos, si bien debemos mencionar el de reiterar lo antes de ahora solicitado con respecto á que el empalme de la via férrea de Santiago con la línea del Noroeste se verifique en la Tieira, secundando así los deseos de la Sociedad Económica de aquella ciudad.

Siendo, pues, la cuestion más culminante el presupuesto, procuraremos dar cuenta, aunque muy sucintamente, del proyecto presentado por la comision de Hacienda Sres. Mendez, Blanes y Rodriguez Franco, de la censura del síndico Sr. Castro Gomez y acuerdos del Ayuntamiento, reservando para cuando sea sancionado por la junta de asociados dar más extensos detalles.

Asciende el presupuesto de gastos que consigna la comision á 408.580 pesetas 66 céntimos, haciendo aparecer una diferencia de menos comparado con el actual de 23.861 pesetas 22 céntimos. Por ingresos, contando con lo poco que se percibe de propios y agotando todos los impuestos establecidos y recursos legales autorizados calcula 393.698 pesetas 5 céntimos; de manera que resulta un déficit de 15.190 pesetas, para lo que propone varios arbitrios no comprendidos en la tarifa de consumos.

Los pormenores de gastos son en lo general aumentos de sueldos

en el personal, entre los que llama más la atencion 2.516 pesetas 35 céntimos para la guardia municipal, nada para mejoras y obras públicas, tanto obligatorias como voluntarias, que quedan como están, ménos en caminos vecinales que se bajan 750 pesetas y se suprimen las 5.000 que se consignaban para el nuevo hospital.

El síndico en su censura hace constar con los datos que refiere que en el presupuesto de gastos con relacion al que está en ejercicio no solo no hay la diferencia de ménos de 23.861 pesetas 22 céntimos, sino que hay un aumento efectivo de 1.264 pesetas 11 céntimos, salvo algunas pequeñas partidas en los sueldos por corresponder á año bisiesto. En cuanto á los ingresos, si bien conforme con los recursos que se proponen por estar dentro de los límites autorizados, no cree que el déficit pueda cubrirse fácilmente con los arbitrios que se proponen.

Expone varias consideraciones sobre el estado de la Hacienda municipal que no permite el aumento de sueldos tal como presupuesta la comision y más por la situacion aflictiva de la mayoría contribuyente que obliga al Ayuntamiento á no producir gastos que no sean reproductivos, introduciendo, sí, economías que no afecten al servicio público.

En su virtud propone la rebaja de varias dotaciones, la supresion de la partida de 2.516 pesetas 35 céntimos á la guardia municipal, conservando la que actualmente disfruta de dos pesetas diarias conformándose únicamente con el aumento de 50 céntimos al personal de limpieza por importar solo una peseta 50 céntimos el haber diario que debería tener.

Con las economías introducidas que se aumenten los premios á las niñas de la escuela pública y párvulos de la beneficencia; que en la reparacion de edificios del comun se aumenten 500 pesetas para la habilitacion de un nuevo departamento al actual hospital, que en caminos vecinales además de las 750 pesetas que se bajan por la comision en el material se aumenten otras 750 pesetas; que para continuar en la importante obra de conduccion de aguas potables se aumentasen 1.000 pesetas á las 1.000 consignadas.

El Ayuntamiento con vista de los dictámenes de la comision de Hacienda y síndico, despues de haber oido lo opinado por varios señores concejales acordó por mayoría aprobar el aumento propuesto por la comision en los artículos 1.º, 2.º y 5.º del capítulo 1.º. Con respecto al art. 10, personal de consumos, se aprobó la baja propuesta por el síndico aceptada por la comision, y en cuanto al artículo 2.º del cap. 2.º personal de la Guardia municipal, por mayoría mantener la partida de 2.516 pesetas que propone la comision. Aprobar por unanimidad lo consignado para personal de limpieza; aumentar hasta 50 pesetas los premios en cada una de las escuelas de niñas y párvulos así como las 500 pesetas de más para los edificios del comun y otras mil más que se tomarán de imprevistos á propuesta de la comision.

Por mayoría no se aprobó el aumento de 150 pesetas que proponia el síndico para material de caminos y puentes vecinales y mil para la

traida de aguas que se pierden en San Fernando.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Santos Segundo y Si-meon.

Idem de mañana.—Santos Marcelino y Eugenio.

Unguento y píldoras Holloway.—Pulmones Sa-nos.—A ménos que la sangre no sea librada de las partículas morbosas que á su paso por el pecho suelen introducirse en ella, los pulmones más fuer-tes no se verán afectados y el pecho delicado ex-perimentará un ataque positivo de enfermedad. Los remedios Holloway son sumamente eficaces para limpiar los órganos de la respiracion, para disipar las acumulaciones morbosas y para purificar la san-gre. Cuando existe alguna congestion, obstruccion ó dolor pectoral, este Unguento bien frotado sobre el asiento del mal, pronto removerá este último, é impedirá que nazcan de él resultados funestos. En los casos de resfriados ordinarios, dificultad de res-friados ordinarios, dificultad de respirar ó tos cró-nica ó espasmódica, el Unguento y las Píldoras Holloway confieren al paciente un alivio inmediato y una exencion completa de todo peligro futuro. 18.

Alcaldia constitucional de Lugo

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores en 29 del corriente, las subastas del suministro de artículos alimenticios para la casa municipal de Beneficencia, carne fresca de vaca para ésta y Hos-pital y pan de trigo para los enfer-mos de ambos establecimientos du-rante el próximo año económico de 1883-84, se acordó anunciarlas de nuevo para el miércoles 6 de Junio á las doce, doce y media y una respectivamente de la tarde.

Servicio particular.

MADRID 31, 11'30 (noche.)

El Congreso acordó celebrar sesiones dobles para poder discu-tir los presupuestos y otros pro-yectos pendientes.

La situacion en Jerez crece en gravedad: los jornaleros aumen-tan sus exigencias. Esta noche se celebra Consejo de ministros para tratar de este asunto.

Los ministeriales desmienten los rumores de modificacion en el Gabinete.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Anti-gordura de Allan

Puramente ve- getal, absoluta- mente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera

sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 8, New Ox-ford-Street, London, W. C.—Representan-te: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS 29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO y bajos de la casa número 15 de la Plaza de Santo Domingo. En la misma ó en el número 9 de la Plaza Mayor darán razon.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA. — CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
» a 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En **Coruña**, H. Hervada y Compañía y en **Lugo**, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinina viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polluria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants; y por cajas de 4, 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

GARBANZOS SUPERIORES

En la tienda de Santiago Carro, San Pedro, 23, se acaba de recibir una partida de garbanzos superiores de Castilla á 42 reales arroba y 60 céntimos de peseta la libra gallega. En el mismo establecimiento se despacha vino superior de Toro al precio de 25 y 30 céntimos de peseta.

23—SAN PEDRO—23

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

AL PÚBLICO

En la librería de doña Marcelina Soto Freire y al precio de 6 reales ejemplar, se hallan de venta los

POEMAS GALLEGOS

seguidos d'un Tratado sobr' ó modo de falar é escribir con propiedad ó dialecto, por el laureado vate D. M. Martinez Gonzalez.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la casa número 66, de la Ruanueva, con vista á dos calles, huerta y pozo. Las personas que quieran adquirir dicha casa, pueden dirigirse á la del Castillo, número 21, donde están los títulos de pertenencia.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE GANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelos de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 4 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Madrid
medalla de mérito
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion pueda competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados. Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de
VALLADOLID
1871.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Lugo desde el 15 de Junio al 15 de Julio.

FONDA DE MENDEZ NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA

GRATUITA PARA LOS POBRES
de cuatro á seis de la tarde.
Calle de la Cruz, 1.º, piso 1.º

PARA LAS CLASES ACOMODADAS
de diez de la mañana á una de la tarde
Fonda de Mendez Nuñez.

EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higiene, redactores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparacion ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinidad de preparados marcados, incluso el tan decantado *Hierro diluido de Bravais*, que es, cuando más, segun el análisis de los reputados químicos *Personne* y *Graham*, una preparacion absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

Nuestro **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO** es perfectamente soluble y de absorcion segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no empegre la dentadura, cualquier causa, y los aporta al estado de verdadera sal ó de combinacion orgánica, del modo y manera que, segun el do en que se halla la ciencia, no puede pedirse un más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá, no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilacion, menstruaciones difíciles, desarreglos menstruales, etc., si que tambien el terrible ra- de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneracion de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destruc- tores efectos, la terrible tuberculosis, gadaña de nuestra juventud.

Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérseles producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, despues de ensayado con notabilísimos resul- tados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nacion, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis frascos en adelante.

Depósito en Lugo: Farmacia de Enrique Rodriguez Cortés.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE- gundos de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la calle Ruanueva. En la número 33 del bárrio de San Roque darán razon.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Arma- ñá. En el segundo de la misma darán razon.